



04 ENE 2021

## Resolución Administrativa

El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
que he tenido a la vista

Lima, 28 de DICIEMBRE de 2020

Visto, el expediente N° 20-036747-002 que contiene la Nota Informativa N° 1630-2020-UL/HNHU de fecha 28 de diciembre de 2020, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la trigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 09-2020-OA-HNHU de fecha 18 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 11-2020-OA-HNHU de fecha 26 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 18-2020-OA-HNHU del 9 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 24-2020-OA-HNHU del 13 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 27-2020-OA-HNHU de fecha 19 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 46-2020-OA-HNHU del 11 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 47-2020-OA-HNHU de fecha 12 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 54-2020-OA-HNHU de fecha 28 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 56-2020-OA-HNHU de fecha 5 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 62-2020-OA-HNHU del 16 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 63-2020-OA-HNHU del 17 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 66-2020-OA-HNHU del 23 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 76-2020-OA-HNHU de fecha 21 de julio de 2020, Resolución Administrativa N° 78-2020-OA-HNHU de fecha 31 de julio de 2020, Resolución Administrativa N° 80-2020-OA-HNHU de fecha 14 de agosto de 2020, Resolución Administrativa N° 83-2020-OA-HNHU de fecha 28 de agosto de 2020, Resolución Administrativa N° 88-2020-OA-HNHU de fecha 11 de septiembre de 2020, Resolución Administrativa N° 94-2020-OA-HNHU de fecha 21 de septiembre de 2020, Resolución Administrativa N° 102-2020-OA-HNHU de fecha 5 de octubre de 2020, Resolución Administrativa N° 106-2020-OA-HNHU de fecha 22 de octubre de 2020, Resolución Administrativa N° 117-2020-OA-HNHU de fecha 6 de noviembre de 2020, Resolución Administrativa N° 119-2020-OA-HNHU de fecha 12 de noviembre de 2020, Resolución Administrativa N° 123-2020-OA-HNHU de fecha 18 de noviembre de 2020, Resolución Administrativa N° 132-2020-OA-HNHU de fecha 4 de diciembre de 2020, Resolución Administrativa N° 137-2020-OA-HNHU de fecha 11 de diciembre de 2020, Resolución Administrativa N° 141-2020-OA-HNHU de fecha 16 de diciembre de 2020, Resolución Administrativa N° 145-2020-OA-HNHU de fecha 17 de diciembre de 2020, Resolución Administrativa N° 147-2020-OA-HNHU de fecha 18 de diciembre de 2020, y Resolución Administrativa N° 153-2020-OA-HNHU de fecha 24 de diciembre de 2020;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1630-2020-UL/HNHU de fecha 28 de noviembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la trigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones y Servicios del HNHU", por un valor estimado de S/. 365 884,37 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Ocho y Cuatro con 37/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.2.3.1.2 - Servicios de Seguridad y Vigilancia, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;



Que, con Memorando N° 814-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 407-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 28 de diciembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal N° 70 para el año 2021 por el monto de S/. 365 884,37 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 37/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones y Servicios del HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1630-2020-UL/HNHU de fecha 28 de diciembre de 2020, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 562-2020-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la trigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, debiéndose incluir el procedimiento de selección que a continuación se detalla:

**INCLUIR:**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO TOTAL	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL HNHU	S/. 365 884,37	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE

**Artículo 2.-** Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.





## Resolución Administrativa

Lima, 28 de DICIEMBRE de 2020

**Artículo 3.-** La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE  
ECONOMISTA RUTH ROCÍO MORENO GALARRETA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN

ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas  
**FEDATARIO**  
Hospital Nacional Hipólito Unánue

04 ENE 2021

El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
que he tenido a la vista



RRMG/SCDC

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico  
Of. Asesoría Jurídica  
Órgano de Control Institucional  
Unid. Logística  
Of. Comunicaciones  
Archivo

"ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO"